
Presidencia: Kazajstán**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE
(839ª sesión plenaria)**

1. Fecha: Martes 23 de noviembre de 2010

Apertura: 15.05 horas

Clausura: 15.20 horas

2. Presidente: Embajador K. Abdrakhmanov

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: ANUNCIO DEL RESULTADO DEL
PROCEDIMIENTO DE CONSENSO TÁCITO DE LA
DECISIÓN DEL CONSEJO MINISTERIAL
RELATIVA A LA PRESIDENCIA DE LA OSCE EN
EL AÑO 2013

El Presidente comunicó al Consejo Permanente que el Presidente en Ejercicio había anunciado, por carta de fecha 23 de noviembre de 2010 (véase el anexo del presente diario), la adopción, mediante un procedimiento de consenso tácito, de la decisión del Consejo Ministerial relativa a la Presidencia de la OSCE en el año 2013 (véase MC.DEC/4/10, cuyo texto se adjunta al presente diario).

Bélgica-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia y San Marino) (PC.DEL/1113/10), Azerbaiyán, Federación de Rusia, Ucrania, Presidente

Punto 2 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

No hubo intervenciones

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

Cuestiones de organización relativas a la Cumbre de Astana, Astana, 1 y 2 de diciembre de 2010: Presidente

4. Próxima sesión:

Se anunciará



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/839
23 November 2010
Annex

SPANISH
Original: ENGLISH

839ª sesión plenaria

Diario CP N° 839, punto 1 del orden del día

CARTA DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO

Astana, 23 de noviembre de 2010

Estimado colega:

En mi calidad de Presidente en Ejercicio de la OSCE tengo el honor de comunicarle que no se ha roto el período de consenso tácito del proyecto de decisión del Consejo Ministerial sobre la Presidencia de la OSCE en el año 2013 (MC.DD/5/10), que expiraba el 23 de noviembre de 2010 a las 12.00 horas (hora centroeuropea).

Por lo tanto, la decisión entra en vigor hoy y se adjuntará al diario de la Decimoctava Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE y al diario de la próxima sesión del Consejo Permanente.

Se invita a los Estados participantes que deseen ejercer su derecho a registrar debidamente una declaración interpretativa o a presentar una reserva oficial con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE, a que lo hagan a través de sus delegaciones en la OSCE en la próxima sesión del Consejo Permanente.

Muy sinceramente

[firma]

Kanat Saudabayev
Presidente en Ejercicio de la OSCE

A los Ministros de Asuntos Exteriores
de los Estados participantes de la OSCE



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial

MC.DEC/4/10
23 November 2009

SPANISH
Original: ENGLISH

DECISIÓN N° 4/10
PRESIDENCIA DE LA OSCE EN EL AÑO 2013

El Consejo Ministerial,

Decide que Ucrania asuma la Presidencia de la OSCE en el año 2013.